

los sesenta días, a partir del acto de su-  
basta, a que se refiere el artículo 47 de  
dicha Ley.

Dado en Vigo a diez de junio de mil no-  
vecientos sesenta y siete.—El Secretario.—  
Visto bueno: El Magistrado-Juez.—1.832-D.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-  
beldes y de incurrir en las demás respon-  
sabilidades legales de no presentarse los  
procesados que a continuación se expre-  
san en el plazo que se les fija, a contar  
desde el día de la publicación del anuncio  
en este periódico oficial, y ante el Juzga-  
do o Tribunal que se señala, se les cita,  
llama y emplaza, encargándose a todas  
las autoridades y Agentes de la Policía  
Judicial procedan a la busca, captura y  
conducción de aquéllos, poniéndoles a  
disposición de dicho Juez o Tribunal, con  
arreglo a los artículos correspondientes  
de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**Juzgados militares**

ARRIBAS LOPEZ, Julián; hijo de Amos  
y de Purificación, natural de Valencia, de  
veintidós años; sujeto a expediente por  
haber faltado a concentración a la Caja  
de Recluta número 311 para su destino a  
Cuerpo; comparecerá dentro del término  
de treinta días en Valencia ante el Juez  
Instructor don Luis Carlos Estela, Co-  
mandante de Caballería, con destino en la  
citada Caja.—(2.358.)

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; hijo de  
Leonardo y de Leocadia, mayor de edad,  
nacido el 20 de abril de 1942 en Hospi-  
talet de Llobregat (Barcelona), con domi-  
cilio en la calle Arquímedes, número 38  
(torre), de Barcelona; presunto culpable  
de delito de quebrantamiento de conde-  
na; comparecerá ante el Juzgado de la  
Comandancia Militar de Marina de Ta-  
rragona dentro del término de cinco días.  
(2.359.)

LECEA GOMEZ, Antonio; hijo de An-  
tonio y de Casilda, natural de Medina  
del Campo (Valladolid), de treinta años,  
domiciliado últimamente en avenida de  
Madrid, 126, 4.º, Zaragoza; sujeto a ex-  
pediente por haber faltado a concentra-  
ción a la Caja de Recluta número 511  
para su destino a Cuerpo; comparecerá  
dentro del término de treinta días en Za-  
ragoza ante el Juez Instructor don Cele-  
stino Custardoy Chueca con destino en la  
citada Caja.—(2.360.)

**Juzgados civiles**

YAHIAQUI, Mohamed; nacido en Al-  
gar, de treinta y tres años, casado, pre-  
parador, hijo de Slimane y de Aicha Driss,  
vecino de Plateau Saint Jaen, Bavenlin  
(Francia) procesado en la causa núme-  
ro 512 de 1964 por imprudencia; compa-  
recerá ante el Juzgado de Instrucción nú-  
mero 2 de Granada dentro del término  
de diez días.—(2.351.)

CRUZ ANDUJAR, Eleuterio; natural  
de Torrecardela (Granada), de veinticu-  
atro años, hijo de Máximo y de Ana, ca-  
sado; procesado en el sumario número 149  
de 1967 por abandono de familia; compa-  
recerá ante el Juzgado de Instrucción de  
Lérida dentro del término de diez días.—  
(2.352.)

**ANULACIONES**

**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción número 13  
de Madrid deja sin efecto la requisitoria  
referente al procesado en la causa nú-  
mero 617 de 1966, Luis García Fernán-  
dez.—(2.354.)

El Juzgado de Instrucción número 13  
de Barcelona deja sin efecto la requisitoria  
referente al procesado en el sumario  
número 1.021 de 1966, Miguel Cuevas  
Ramírez.—(2.349.)

El Juzgado de Instrucción número 16  
de Barcelona deja sin efecto la requisitoria  
referente al procesado en el sumario  
número 519 de 1966, Francisco Gracia  
Sánchez.—(2.350.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de  
Madrid deja sin efecto la requisitoria refe-  
rente al procesado en el sumario núme-  
ro 165 de 1967, Aníbal Bautista Torres.—  
(2.353.)

El Juzgado de Instrucción de San Lo-  
renzo del Escorial deja sin efecto la re-  
quisitoria referente al procesado en el su-  
mario número 179 de 1947, Manuel La-  
fauce Rodríguez.—(2.355.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de  
La Coruña deja sin efecto la requisitoria  
referente a la procesada en la causa nú-  
mero 62 de 1963, Esther Torres.—(2.375.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de  
Barcelona deja sin efecto la requisitoria  
referente al procesado en el sumario nú-  
mero 744 de 1966, Joaquín Cros Alfonso.  
(2.362.)

El Juzgado de Instrucción número 14  
de Barcelona deja sin efecto la requisitoria  
referente al procesado en el sumario  
número 717 de 1965, Juan Montserrat Díaz.  
(2.364.)

El Juzgado de Instrucción número 16  
de Barcelona deja sin efecto la requisitoria  
referente al procesado en el sumario  
número 212 de 1962, Manuel Saiz Saiz.—  
(2.365.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de  
Burgos deja sin efecto la requisitoria refe-  
rente al procesado en el sumario núme-  
ro 261 de 1964, Agapito de la Red Medina.  
(2.373.)

**EDICTOS**

**Juzgados civiles**

Don Domingo Romero Escudero, Magis-  
trado, Juez del Juzgado de Instrucción  
número cuatro de los de San Sebastián.

Hago saber: Que en sumario núme-  
ro 40/67 por delito de hallazgo de un  
cadáver, el día 22 de junio de 1967 a una  
milla del puerto de Fuenterrabía refugio  
dentro de la bahía y flotando en las aguas,  
de un hombre como de unos veinte años  
de edad, de raza negra, algo encorvado,  
que mide un metro ochenta y cuatro cen-  
tímetros, de pelo negro rizado, ojos ne-  
gros, de constitución atlética musculosa,  
completamente desnudo, excepto un pe-  
queño bañador de punto de color rojo con  
don franjas laterales azules, y el que no  
ha podido ser identificado en la forma que  
ordena la Ley de Enjuiciamiento Criminal  
e ignorándose la familia que pudiera tener,  
se publica por el presente edicto su  
muerte para que los parientes del mis-  
mo comparezcan ante este Juzgado o  
manifiesten su residencia en el término de  
diez días para su identificación y poderles  
hacer los ofrecimientos que determina  
el artículo 109 de la referida Ley de En-  
juiciamiento Criminal.

Dado en San Sebastián a treinta de  
junio de mil novecientos sesenta y siete.  
El Juez, Domingo Romero Escudero.—El  
Secretario, Rafael Gil Sanz.—(2.356.)

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

*Resolución de la Dirección General de  
Protección Civil por la que se anuncia  
concurso para la adquisición de radio-  
teléfonos para equipos móviles de la  
Red de Alerta a la Radiactividad.*

La Dirección General de Protección Ci-  
vil, dependiente de la Presidencia del Go-  
bierno en virtud del Decreto 53/1963, de  
10 de enero, convoca concurso público  
para la adquisición de radiotelefonos con  
destino a las transmisiones de los equipos

móviles de la Red de Alerta a la Radiac-  
tividad, cuyos precios máximos por par-  
tida, incluido el impuesto general sobre

el tráfico de Empresas, el arbitrio provin-  
cial y demás impuestos legales, son los  
siguientes:

	Pesetas	Pesetas	
53 radiotelefonos ligeros .....	3.286.000	20 baterías de acumuladores para repuestos .....	32.000
24 radiotelefonos pesados .....	1.560.000	Total .....	4.950.000
12 cargadores especiales de ba- terías .....	72.000		

De acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de bases de suministro.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

Relativo a la adquisición del material que se expresa a continuación

Cantidad	Material	Precio unitario límite	Total Pesetas
53	Radiotelefonos ligeros .....	62.000	3.286.000
24	Radiotelefonos pesados .....	65.000	1.560.000
12	Cargadores especiales de baterías .....	6.000	72.000
20	Baterías de acumuladores de repuesto .....	1.600	32.000
	<b>Total pesetas .....</b>		<b>4.950.000</b>

Estos precios se entienden para el material entregado en la Dirección General de Protección Civil perfectamente empaquetado y libre de todo gasto. Todo el material objeto de este pliego de condiciones deberá reunir unas características técnicas análogas a las que se indican a continuación:

A) RADIOTELÉFONOS LIGEROS

1. Características generales

- Banda de frecuencia del transmisor y del receptor ..... 146 Mc/s. a 174 Mc/s.
- Número de canales ..... 4 como mínimo.
- Separación de canales:
  - Máxima entre canales extremos. 1 Mc/s.
  - Mínima entre canales adyacentes ..... 25 Kc/s.
  - Clases de servicio ..... F-3.
- Antena ..... Simplex o semiduplex (en dos frecuencias)
- Factor de distorsión no lineal ... Enchufable directamente al aparato o bien con cable prolongador para línea separada del equipo.
- Montaje eléctrico ..... 10 por 100, medido sobre transmisor y receptor.
- Possibilidad de trabajo a temperaturas de ambiente entre ..... Totalmente transistorizado. -20° a +50° C.

2. Transmisor

- Potencia de emisión ..... De 1 W. a 5 W.
- Potencia de frecuencias parásitas. Inferior a 0,2 µW.
- Potencia de frecuencias armónicas ..... Inferior a 20 µW.
- Estabilidad de frecuencias ..... Para temperaturas de ambiente entre -10° a +40° C y separación de canales de 25 Kc/s. ± 2,5 Kc/s.
- Clase de modulación ..... F. M. o fase.
- Relación señal/ruido ..... Superior a 40 dB.
- Salida de A. F. .... 60 ohmios, asimétrica.
- Banda de B. F. .... 500 a 3.000 c/s.

3. Receptor

- Sensibilidad ..... 0,5 µW, con modulación media y relación señal/ruido de 20 dB.
- Selectividad ..... Superior a 80 dB, respecto a canales ad-

7. Composición de cada equipo

- 1 transmisor-receptor.
- 3 juegos de cuarzo para tres canales, funcionando el equipo en las frecuencias que posteriormente se fijarán.
- 1 micrófono-altavoz.
- 1 antena de varilla.
- 1 batería recargable.
- 1 juego de correas para empleo del equipo colocado delante del pecho.
- 1 folleto descriptivo del aparato.

8. Cargador de baterías

Para la carga simultánea de dos acumuladores de 12 V. y 0,5 Ah por unidad, con régimen de corriente controlada y tiempo de carga ajustable independiente para cada batería, con temporizadores automáticos.

9. Batería de acumuladores

De 10 voltios-0,5 Ah, forma tubular, de níquel-cadmio estanca.

B) RADIOTELÉFONO PESADO

1. Características generales

- Banda de frecuencia del transmisor y del receptor ..... 146 Mc/s. a 174 Mc/s.
- Número de canales ..... Máximo, 12 canales simplex o duplex, o máximo, 6 canales simplex o duplex.
- Separación mínima entre canales adyacentes ..... 25 Kc/s.
- Separación máxima entre canales extremos ..... 0,8 Mc/s.
- Clase de modulación ..... F. M. o fase.
- Clases de servicio ..... Simplex o duplex (12 canales) o Simplex o duplex (6 canales).
- Separación entre las frecuencias de emisión y recepción para duplex ..... 9,8 Mc/s.

2. Transmisor

- Potencia de emisión ..... De 10 a 15 W., medidos sobre 60 ohmios, en la frecuencia central.
- Salida asimétrica. Salida asimétrica.
- Disminución del 20 por 100 a una separación de ± 500 Kc/s, respecto a la frecuencia central.
- Inferior ± 2,5 Kc/s, para el margen de temperatura de -20° a +40° C.
- Aproximadamente 10 Kc/s, (valor medio).
- Aproximadamente 15 Kc/s, (valor máximo).
- Aproximadamente 12 mV, sobre 200 ohmios para una desviación de frecuencia de 10 Kc/s.
- Respuesta a B. F. del modulador. 300 a 3.000 c/s. (3 dB).
- Factor de distorsión ..... Inferior al 7 por 100 (desviación, 10 Kc/s.).
- Señales de llamada selectiva ..... I, 1.750 c/s. II, 2.135 c/s.

<p>Rechazo de frecuencia imagen ... Atenuación de frecuencias espúreas ... Atenuación de modulación intercanal ... Banda de B. F. ... Potencia de salida ... Supresor de ruidos («Squelch») ...</p> <p>4. <i>Microfono-altavoz, incorporando un amplificador de 0.5 W. y un oscilador de señal de llamada</i></p> <p>Potencia de salida ... Factor de distorsión ... Altavoz ... Señales de llamada ... Peso ...</p> <p>5. <i>Alimentación</i></p> <p>Batería ... Tiempo de servicio ...</p> <p>Indicador de la tensión de batería. Vida útil del acumulador ... Con posibilidad de alimentación con pilas secas.</p> <p>6. <i>Peso aproximado</i></p> <p>Equipo completo ...</p>	<p>yacentes. Superior a 70 dB. Superior a 70 dB. Superior a 60 dB. 300 a 3.000 c/s. 20 mW. en el auricular y 500 mW. en el altavoz. Electrónico, desconectable, con mando exterior.</p> <p>500 mW. Menor del 5 por 100. 30 ohmios. A 1.750 c/s. y a 2.135 c/s. 450 gramos.</p> <p>Acumulador estanco de níquel-cadmio, recargable, de 12 V, 0.5 Ah. Aproximadamente diez horas con el 10 por 100 de emisión y el 90 por 100 de recepción con una carga de la batería para dar 1 W. en emisión y sin utilizar el microfono-altavoz de 500 mW. Con instrumento incorporado. Aproximadamente 2.000 cargas.</p> <p>1.5 kilogramos.</p>
---	--

<p>3. <i>Receptor</i></p> <p>Sensibilidad ... Atenuación de canales adyacentes. Atenuación de frecuencias espúreas ... Atenuación de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> F. I. ... Respuesta de B. F. ... Salida de B. F. ... Factor de distorsión ... Silenciador ... Conversor de llamada ...</p> <p>4. <i>Alimentación</i></p> <p>Consumo de batería:</p> <p>Posición R ... Posición R + T ... Posición R + T ...</p> <p>Alimentador para baterías de 12,6 V.</p> <p>5. <i>Pesos aproximados</i></p> <p>Radiotelefonos ... Alimentador de batería ...</p>	<p>Mejor que 0.5 µV. para 20 dB. de relación señal/ruido con desviación de 10 Kc/s. Superior a 80 dB. Superior a 70 dB. Superior a 70 dB. 300 a 3.000 c/s. (3 dB.). 1 W. sobre 8 ohmios. Inferior al 7 por 100 (desviación de 10 Kc/s.). Desconectable; actúa con una relación señal/ruido inferior a 20 dB. Actuará con la misma sensibilidad que tiene el receptor.</p> <p>Receptor conectado ..... 0,4 A. Receptor conectado ..... 1,1 A. Transmisor precalentado. Receptor conectado ..... 5,5 A. Transmisor con portadora.</p>
--	---

6. *Composición de cada equipo*
- 1 transmisor-receptor, con tres juegos de cristales de cuarzo para funcionar en simplex o semiduplex en tres frecuencias de trabajo que se fijarán posteriormente.
  - 1 filtro de antena para duplex.
  - 1 conmutador de antena para simplex o semiduplex.
  - 1 generador para dos señales con lámpara piloto.
  - 1 dispositivo de desconexión del altavoz incorporado y de la señal visual de llamada con reposición automática.
  - 1 alimentador transistorizado para batería de 12 V.
  - 1 microteléfono con pulsador.
  - 1 antena para vehículos con techo metálico.
  - 1,5 metros de cable de A. F.
  - 2 metros de cable multiconductor para la conexión entre radiotelefonos y el alimentador.
  - 1 soporte de montaje para vehículos.

C) *CONDICIONES VARIAS COMUNES A TODO EL MATERIAL*

1. *Calidad*
- El material objeto de este expediente será completamente nuevo, indicando en la oferta la fábrica y nacionalidad de procedencia, lo que se acreditará en el acto de la entrega del material mediante la presentación por el adjudicatario del certificado de fabricación correspondiente.
2. *Plazo de entrega*
- La entrega de la totalidad del material que comprende este expediente se realizará antes del 15 de diciembre del año en curso.
3. *Folletos*
- Con cada radioteléfono y con cada cargador de batería se entregará un folleto descriptivo y de manejo del aparato.
4. *Lugar de entrega y recepción*
- El material será entregado perfectamente empaquetado en la Dirección General de Protección Civil, Buen Suceso, 27, Madrid, donde se verificará la recepción provisional. La recepción definitiva se efectuará cuando el material haya sido sometido a las pruebas y ensayos que se estimen oportunos para comprobar las características exigidas en este pliego y encontrado de conformidad.
5. *Garantía*
- Durante el plazo de un año a partir de la recepción definitiva el proveedor queda obligado a reparar por su cuenta las averías que puedan producirse en los equipos no imputables, a juicio de la Dirección General de Protección Civil, a mal uso o falta de cuidado en su manejo.
6. *Aumento del número de canales en funcionamiento*
- La casa adjudicataria se compromete a instalar los cuarzos y la puesta a punto de aquellos canales que por no hallarse en funcionamiento en el momento de su adquisición puedan preci-

sarse posteriormente, a juicio de esta Dirección, previo pago del importe correspondiente en dicho momento.

**7. Inspección en fabricación**

La Dirección General de Protección Civil tendrá la facultad de inspeccionar y ser informada cuando lo solicite del proceso de fabricación del material a entregar comprendido en este contrato, pudiendo ordenar o realizar por sí misma ensayos y pruebas de los materiales.

**8. Normas para la futura unificación del material de esta Red**

Por tratarse de una adquisición parcial del total del material de transmisiones necesario para la Red de Alerta a la Radiactividad, y estimándose imprescindible que todo el material de esta Red sea idéntico para unificar repuestos y tener la posibilidad de intercambio de equipos entre las diversas redes, la adjudicación de este concurso servirá preferentemente de base para posteriores adjudicaciones.

**PLIEGO DE BASES DE SUMINISTRO**

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales o extranjeros con representación en España que no se hallen comprendidos en alguna de las circunstancias que determina el artículo 4.º del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

2.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, entregándolas en sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de radiotelefonos y accesorios para los mismos destinados a los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad», y bien visible su condición de «Suministro nacional» o «Suministro extranjero».

No podrán hacerse proposiciones parciales de los artículos relacionados en el presente concurso.

3.ª La documentación a presentar será la siguiente:

a) Documento nacional de identidad que acredite la persona del firmante de la proposición, aunque lo haga en nombre de una Compañía, y escritura de constitución social y justificativa de la existencia legal de la Sociedad, cuando el concursante reúna tal cualidad, o documentos que justifiquen la representación en España, otorgados por la firma extranjera, en su caso.

b) Declaración sobre inexistencia de incompatibilidad legal para concursar.

c) Poder notarial suficiente para concurrir al concurso, cuando el firmante de la proposición lo haga en nombre de otra persona física o jurídica.

d) Justificante de estar al corriente de pago de los impuestos legales establecidos.

e) En el momento de presentación de esta documentación se entregarán en concepto de depósito para su examen y pruebas de campo, dos radiotelefonos de cada uno de los tipos que figuran en el pliego de condiciones técnicas, trabajando todos ellos en una misma frecuencia con sus correspondientes especificaciones técnicas, y para los de producción nacional, relación valorada de los componentes de procedencia extranjera. Aquellos modelos o parte de ellos que para su fabricación necesiten un utillaje especial, no es necesario que estén fabricados en España. En este caso, la Dirección General de Protección Civil o personal técnico delegado por ella, podrá girar las visitas de inspec-

ción necesarias a la fábrica ofertante para comprobar que en caso de asignarle el concurso está en condiciones de fabricar el modelo presentado.

4.ª Esta documentación complementaria deberá presentarse en pliego abierto, dentro de los cincuenta días siguientes a la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinada con anterioridad a la celebración del concurso, procediéndose a la exclusión de los concursantes que no hubiesen aportado la documentación exigida.

5.ª Será requisito necesario para acudir al concurso la consignación previa de una fianza equivalente al 2 por 100 del importe del presupuesto, que se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario.

Esta fianza provisional podrá presentarse mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación. La fianza provisional se devolverá una vez efectuada la adjudicación, a aquellos a quienes no le sea adjudicada, quedando retenida la del adjudicatario hasta el momento de la formalización del contrato.

6.ª La apertura de los pliegos de las proposiciones se efectuará en dos partes, en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil, calle del Buen Suceso, número 27, Madrid (8), el día 3 de octubre, a las diez de la mañana para las nacionales, y si procede, el día 9 de octubre para las extranjeras, con arreglo a lo dispuesto para la ordenación de la industria nacional en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Orden de 11 de septiembre de 1956.

7.ª Una vez comenzado el acto serán leídas las proposiciones por el Secretario de la Mesa de contratación constituida al efecto, formando a continuación un estado comparativo de las mismas que firmará dicho Secretario y el Interventor, estampando el Presidente el visto bueno.

8.ª La propuesta de adjudicación provisional o la de declarar desierto total o parcialmente el presente concurso se hará por la Mesa nombrada a estos fines. Esta adjudicación no tendrá efectos para los adjudicatarios hasta tanto no se obtenga la definitiva.

9.ª La Administración se reserva la facultad de rechazar libremente alguna o todas las proposiciones recibidas, y por tanto la de adjudicarlo o no, y en el primer caso hacerlo a favor de cualquiera de los licitadores cuya proposición considere más conveniente, sin que contra tal adjudicación se pueda ejercitar acción alguna.

10. La fianza definitiva será el 4 por 100 del presupuesto, efectuándose dentro de los quince días siguientes a la comunicación al interesado de la adjudicación definitiva.

La fianza quedará depositada a nombre del adjudicatario y a disposición de la Dirección General de Protección Civil.

11. En el precio fijado en las ofertas y que haya de ser abonado al adjudicatario por la Administración ha de ir incluido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y el Arbitrio Provincial, que no podrán ser repercutidos como partida independiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 221/1965, de 11 de febrero de 1965, del Ministerio de Hacienda.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios publicados y demás gastos legales que origine el concurso o a prorratelo si fueran varios.

También serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, acarreos y demás impuestos legales sobre el material objeto del concurso, entendiéndose que la oferta se refiere al precio de los mismos, puestos en los locales de la Dirección General de Protección Civil.

12. Resuelto el concurso y realizado el contrato correspondiente, la entrega de los artículos adquiridos se efectuará en los locales de la Dirección General de

Protección Civil, ante una Comisión receptora nombrada al efecto, la cual levantará la correspondiente acta para el pago de los mismos, con cargo al crédito figurado en la sección 11, número 111.312 del presupuesto de gastos del Estado.

13. Todas las cuestiones que surjan respecto a la ejecución y cumplimiento del contrato derivado de este concurso, así como su interpretación, serán resueltas con arreglo a las normas legales por las autoridades gubernativas competentes, cuyas decisiones tendrán carácter ejecutivo y no podrán ser susceptibles de otro recurso que el contencioso-administrativo, cuando así proceda.

En consecuencia, el contratista se somete, en cuanto a las cuestiones relacionadas con el contrato, a las decisiones de la Administración o al fallo que en su caso recaiga en el recurso contencioso-administrativo y, por tanto, hace expresa renuncia a la legislación común, así como de cualquier fuero que pudiera corresponderle.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en su propio nombre o en representación de la Entidad ....., se declara enterado y acepta íntegramente los pliegos de prescripciones técnicas particulares y pliego de bases de suministro del concurso convocado por la Dirección General de Protección Civil para la adquisición de radiotelefonos de las características que figuran en el pliego de prescripciones técnicas particulares para los equipos móviles de la Red de Alerta a la Radiactividad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ....., y solicita tomar parte en el mismo, presentando la siguiente oferta, comprometiéndose a entregar dicho material en el plazo de ..... a partir de la adjudicación definitiva.

Cantidad	Artículo con precio unitario	Precio total
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
Total .....		.....

..... de ..... de .....

El Concursante (firma y rúbrica).

Excmo. Sr. Director general de Protección Civil.—Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Director general, Ramón de Meer y Pardo.—3.829-A

*Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de pavimentación del perímetro de los barrios Industrial y General Sanjurjo».*

Se celebrara a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras correspondientes al «Proyecto de pavimentación del perímetro de los barrios Industrial y General Sanjurjo», por un presupuesto de contrata de dos millones novecientas treinta y nueve mil pesetas (2.939.000).

El proyecto y pliego de condiciones, así como los requisitos para concurrir a la subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6. Las proposiciones



se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

Melilla, 1 de julio de 1967.—El Vicepresidente, Antonio Perifán del Valle.—3.813-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada Cuartel de San Francisco, sita en Játiva (Valencia).*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Cuartel de San Francisco, sita en Játiva (Valencia).

El acto se celebrará en Valencia, a las once horas del día 19 de agosto próximo, en el Gobierno Militar de esta plaza, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.900.500 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de esta Plaza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 980.100 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valencia, 4 de julio de 1967.—3.845-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anula el concurso anunciado para la compra de leña para ranchos, con destino a las Plazas de Huelva, Jerez de la Frontera y Algeciras.*

Queda anulado por orden de la Superioridad el concurso anunciado para la compra de leña para ranchos, con destino a las Plazas de Huelva, Jerez de la Frontera y Algeciras, que debía celebrarse el día 14 de julio actual, a las doce horas.

Sevilla, 5 de julio de 1967.—El General Presidente.—3.844-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Valdanzo a Valdanzuelo.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras de construcción del camino vecinal de Valdanzo a Valdanzuelo, incluidas en el Plan Provincial de 1967. Tipo de licitación: 1.856.802,42 pesetas.

Celebración de la subasta: A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus su-

curiales, o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio de 1961, por la cantidad de pesetas 37.176,04.

Fianza provisional: A constituir en metálico o valores por el importe que represente el 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Proyecto y pliego de condiciones: Se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., que acompaña, que habita en ....., calle ....., número ....., piso ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción del camino vecinal de Valdanzo a Valdanzuelo, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don ....., calle ....., número .....

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de fecha 28 de junio de 1967.

Soria, 1 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—3.853-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de doce tractores de ruedas, de 45 a 60 CV. de potencia a la toma de fuerza.*

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Doce tractores de ruedas de 45 a 60 CV. de potencia a la toma de fuerza.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, y en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 31 del próximo mes de agosto, teniendo lugar la apertura de pliegos en dichas oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las trece horas del día 7 del siguiente mes de septiembre.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios del concurso.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—3.837-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de redes de acequias y desagües, segunda fase, de la zona regable de Hellín (Albacete).*

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de redes de acequias y desagües, segunda fase, de la zona regable de Hellín (Albacete), con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y seis millones ochocientos vein-

ticuatro mil dos pesetas con nueve céntimos (46.824.002,09 pesetas), y una fianza provisional de novecientas treinta y seis mil cuatrocientas ochenta pesetas con diez céntimos (936.480,10 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Alicante (rambla Méndez Núñez, 45).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 29 de agosto de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 5 de septiembre del año en curso.

Podrán concurrir al concurso las empresas clasificadas provisionalmente en el subgrupo 4 del grupo E establecidos en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., clasificado provisionalmente como contratista en el subgrupo 4 del grupo E por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.838-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Anchuelo (Madrid)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Anchuelo (Madrid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y dos mil trescientas dieciséis pesetas con cincuenta y nueve céntimos (pesetas 2.432.316,59).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza de General Mola, 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indi-

can en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con treinta y tres céntimos (48.646,33 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Director.—3.835-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Ituro (Soria)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Ituro (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos veintitrés mil trescientas sesenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (1.723.366,38 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26, Ap. 71) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos (34.467,33 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para

la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Director.—3.836-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Joarilla de las Matas (León)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Joarilla de las Matas (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones quinientas tres mil veinte pesetas con ochenta céntimos (6.503.020,80 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta mil sesenta pesetas con cuarenta y dos céntimos (130.060,42 pesetas), y los que acrediten la clasificación de contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

E) Hidráulicas.

Subgrupo cuatro.

G) Viales y pistas.

Subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Director.—3.833-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos secundarios en Val-Castro-Trasancos (La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios en Val-Castro-Trasancos (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones quinientas diecisiete mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (6.517.949,59 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (130.358,99 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo y subgrupo siguientes:

G) Viales y pistas.

Subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Director.—3.834-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos de Carlos III, Gargolés de Arriba y de la vega en Gargolés de Abajo (Guadalajara)».**

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos de Carlos III, Gargolés de Arriba y de la vega en Gargolés de Abajo (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas ochenta mil setecientos noventa pesetas con dieciocho céntimos (1.580.790,18 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza General Mola, 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 8 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismos públicos, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil seiscientos quince pesetas con ochenta céntimos (31.615,80 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras por contrata publicado en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Director.—3.832-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Arcones (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del pueblo de Arcones y barrio de Castillejo.*

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la apertura de plicas presentadas optando a la subasta pública de saneamiento del pueblo de Arcones y barrio de Castillejo.

La Mesa estará constituida por el señor Alcalde o de Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto (artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953).

El tipo de licitación es el de un millón seiscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas y cinco céntimos (1.697.144,05 pesetas).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores acreditarán haber constituido en la Caja municipal la fianza provisional del dos por ciento de la subasta, ascendente a la cantidad de 33.942 pesetas, que será elevada al hacerse la adjudicación definitiva a la cantidad de 84.857 pesetas, equivalente al 5 por 100, dentro de los cinco días siguiente a ésta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta (seis pesetas), acompañándose una póliza de la Mutualidad Nacional de la Administración Local de 10 pesetas, ajustándose al modelo que se inserta al final, y podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

A toda proposición se acompañará en sobre aparte el resguardo de la fianza provisional, recibo de matrícula industrial, licencia fiscal y una declaración jurada en la que se haga constar no hallarse comprendido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación antes citado.

En el sobre que contenga la proposición se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta pública de saneamiento al pueblo de Arcones y barrio de Castillejo».

Los proyectos, Memorias, planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables durante el plazo de admisión de plicas.

Una vez hecha la adjudicación definitiva, el contratista vendrá obligado a constituir la fianza definitiva y la formalización de la escritura pública.

Será de cuenta del adjudicatario con la subasta todos los gastos inherentes a la misma, incluso formación de proyectos, anuncios, impuestos, etc.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el mismo día que haga diez hábiles, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, bajo el mismo tipo y demás condiciones.

En todo lo no previsto en este anuncio de subasta se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., profesión ....., provisto de carnet de identidad vigente número ....., enterado del anuncio de subasta pública de obras de saneamiento al pueblo de Arcones y barrio de Castillejo, publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1967, y de los pliegos de condiciones, se compromete a su ejecución por la cantidad total de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Arcones, 4 de julio de 1967.—El Alcalde, Angel Arribas.—3.852-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia concurso para contratar la instalación del alumbrado público en el extrarradio de esta ciudad.*

Don Fernando Martos Mateos, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Baza (Granada).

Hago saber: Que siendo firme el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 9 de junio último, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al respectivo pliego de condiciones, se anuncia concurso para la instalación del alumbrado público en el extrarradio de esta ciudad, con sujeción a las características técnicas que se determinan en el proyecto aprobado en 10 de marzo último por esta Corporación, y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 17 de abril siguiente, que forma parte del correspondiente pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Los que deseen tomar parte en el indicado concurso ofrecerán hacer las instalaciones eléctricas en el extrarradio de esta ciudad, que comprende: Carretera de Murcia, carretera de Almería, carretera de Granada, carretera de Ronda y camino de acceso al Matadero, por el precio máximo de ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesetas con veintitrés céntimos (899.998,23).

2.º Los concursantes pueden hacer sus proposiciones cubriendo el tipo del concurso; consignando la rebaja que tengan por conveniente u ofreciendo otras compensaciones, tales como mejoras en la construcción, aumentos de puntos de luz, etcétera, no estimándose como válidas las proposiciones que tengan contenido comparativo, sino que éstas habrán de ser absolutas y concretas.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la Municipal de 25 pesetas, de las doce a las catorce horas, todos los días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas y se ajustará al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ..... de 196....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en el extrarradio de la ciudad de Baza (carreteras de Murcia, Almería, Granada, de Ronda y camino acceso al Matadero), con sujeción estricta al proyecto aprobado, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (también en letra) pesetas, lo cual equivale a una baja del ..... (tanto por ciento en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como ga-



rantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

4.º Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva.

5.º El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siguiendo las normas que se determinan en el citado Reglamento.

6.º La garantía provisional consistirá en el dos por ciento del presupuesto total de las obras y la definitiva en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación, de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

7.º El adjudicatario presentará, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, los resguardos acreditativos de haber constituido la fianza definitiva, de haber satisfecho los gastos de anuncios y reintegro del expediente y formalizará el contrato, conforme determina el artículo 49 del Reglamento.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables, desde las doce a las catorce horas, hasta la terminación del plazo de presentación de oposiciones, y se permitirá obtener de ellos copias por cuenta de los licitadores.

Baza, 4 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.819-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se anuncia concurso para contratar la instalación y tendido de alumbrado público en la avenida de Menéndez Pelayo y Silvestre Ochoa, de esta ciudad.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para contratar la instalación y tendido de alumbrado público en la avenida de Menéndez Pelayo y Silvestre Ochoa, de esta ciudad, bajo el tipo de subasta de 1.077.118,75 pesetas.

Fianza provisional: 21.542,37 pesetas.

Fianza definitiva: 43.084,75 pesetas.

Expediente: Está de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución de las instalaciones: Dos meses.

Garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Gastos: Los de anuncio, formalización de contrato, etc., que serán de cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Redactadas según modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, efectuada la apertura de pliegos, se dará por terminado el acto, sin efectuar adjudicación, pasándose el expediente a informe del técnico municipal correspondiente, a la vista de lo cual la Corporación decidirá la adjudicación, de acuerdo con el artículo 15 del citado Reglamento, o declarará desierto el concurso.

Crédito y forma de pago: Se ha tramitado el correspondiente expediente para

la aplicación de contribuciones especiales, abonándose el importe de las instalaciones en la forma prevista en el artículo 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... para el concurso de alumbrado de la avenida de Menéndez Pelayo y Silvestre Ochoa, desea participar en el mismo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, efectuando las instalaciones por un presupuesto de ..... pesetas (en letra).

(Firma del proponente.)

Castro Urdiales, 28 de junio de 1967.—El Alcalde, E. González Cuadra.—3.823-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Estivella por la que se anuncia subasta de un lote de diez parcelas de terrenos improductivos y de nula utilidad pública de los bienes de propios de este Municipio.**

Cumpliendo lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncia al público la subasta de un lote de diez parcelas de terrenos improductivos y de nula utilidad pública de los bienes de propios de este Municipio, radicante en las partidas de la frontera o Racó del Alchepsar, puntal de Pedro y subida de Besalga, de este término municipal, con una superficie total de 20 hectáreas 53 áreas 80 centiáreas, por la cantidad de dos millones ochenta mil trescientas veinte pesetas (2.080.320 pesetas), al alza.

La subasta se llevará a cabo con todas las formalidades establecidas por el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días igualmente hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas en la Casa Consistorial. Caso de quedar desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que la primera, a los veinte días hábiles, contados a partir del día en que debió celebrarse la primera.

La fianza provisional será la de cuarenta y un mil seiscientos seis pesetas (pesetas 41.606), que habrán de ingresarse en la Caja Municipal durante los días y horas que se establecen para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en los días hábiles, desde el día en que aparezca el edicto de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al en que haya de tener lugar la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce, en la forma y modo que preceptúan los artículos 29 al 31 del mencionado Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el anterior en que deba de celebrarse la subasta.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación en pública subasta de un lote de diez parcelas rústicas, con una superficie total de 20 hectáreas 53 áreas 80 centiáreas, de los bienes de propios de este Municipio de Estivella, valoradas técnica-

mente en dos millones ochenta mil trescientas veinte pesetas (2.080.320 pesetas), cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1967, lo acepta en todas sus partes y se somete a la adquisición del mencionado lote, ofreciendo por el mismo la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Estivella (Valencia), 3 de julio de 1967.—El Alcalde, José María Correcher Gallego. 3.825-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hellín por la que se anuncia subasta para adjudicación de los espartos de los montes de propios de este Municipio.**

Don José Gomáriz Precioso, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Hellín.

Hace saber: Que transcurrido sin reclamaciones el plazo de información pública de los correspondientes pliegos de condiciones, se convoca, con autorización del Distrito Forestal, subasta para adjudicación de los espartos de los montes de propios de Ayuntamiento, con sujeción, en extracto, a las siguientes condiciones:

a) Objeto y tipo.

Monte y tasación:

Monte 81. «Cañada del Gallego». 87.500 pesetas.

Monte 82. «Donceles». 325.000 pesetas.

Monte 83. «Grajas». 682.500 pesetas.

Monte 84. «Lomas del Gamonal». 133.000 pesetas.

Monte 85. «Matanza y Navazo». 157.500 pesetas.

b) Duración del contrato: El año forestal 1967-68.

c) Plazos para verificar los pagos: El tercio, en los diez días siguientes a la adjudicación; otro tercio, en la mitad del plazo del aprovechamiento, y el tercio restante, al final del plazo de aprovechamiento. El 15 por 100 correspondiente al Distrito, en los diez primeros días.

d) Los pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

e) Garantía provisional: El 2,50 por 100 del tipo de tasación.

f) Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

g) Modelo de proposición: El que al final se inserta.

h) Lugar, días y horas de presentación de plicas: La Secretaría municipal, en sobre cerrado, de diez a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

i) Lugar, día y hora de apertura de plicas.—El salón de sesiones, desde las diez horas, con un cuarto de hora de diferencia para la subasta de cada uno de los montes, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas. Y también en los diez minutos anteriores al de la apertura de plicas de cada monte.

j) Documentos que contendrán las plicas: Resguardo de fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad de incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación; documento que acredite la personalidad del licitador y la proposición.

k) De quedar desiertas todas o algunas de estas primeras subastas, se celebrarán otras segundas el quinto día hábil siguiente, con sujeción a las mismas horas y demás condiciones fijadas para las primeras.

D) Todos los gastos que originen las subastas serán de cuenta de los correspondientes adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con sujeción a las condiciones del pliego correspondiente, ofrece por los espartos del monte ..... la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

Hellín, ..... de ..... de 1967.  
(Firma.)

Hellín, 1 de julio de 1967.—El Alcalde, José Gomáriz Precioso.—3.846-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Laguna de Duero por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los terrenos que se citan.

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de los terrenos de la Laguna, de propiedad municipal, situados junto a la población y lindantes con la carretera de Adanero a Gijón, de 62 hectáreas 60 áreas y 82 centiáreas de superficie.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de once a las trece horas de todos los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de apertura de plicas, que tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente de expirar el de la presentación de aquéllas, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con los demás requisitos determinados por los artículos 33 al 35, ambos inclusive, del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, suscritas por el licitador o por persona legalmente representada, con poder bastante por el señor Abogado del Estado o Letrado que le represente en Valladolid; en sobre separado se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre incapacidad e incompatibilidad. Dichas proposiciones serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, y en el sobre la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta de los terrenos de la Laguna».

El tipo de licitación es de 56.347.380 pesetas, al alza.

La garantía provisional es de 505.105,35 pesetas, la que se consignará en la Depositaria del Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

El pago del precio de adjudicación se hará en seis plazos: El primero, al firmar la escritura de compra-venta, y los restantes, en cada uno de los cinco años siguientes, en el mes y día en que se verificó el primero.

El adjudicatario viene obligado a la desecación y urbanización de los terrenos de la Laguna a su costa, en los plazos y condiciones que se determinan en el pliego de su nombre.

Sólo podrá destinarse el terreno a la construcción de viviendas, zonas verdes y de esparcimiento y edificios de servicios oficiales; las plantas bajas podrán dedicarse al comercio y pequeña industria.

Viene obligado el adjudicatario a construir cinco mil viviendas como mínimo sobre dichos terrenos en el plazo de diez años, conforme al programa reflejado en el pliego de condiciones, de construcción homogénea, por aplicación de sistemas o procedimientos oficialmente aprobados y garantizados con patente en vigor.

Para mayor información puede examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días laborables y horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... calle de ....., número ....., con carnet nacional de identidad número ....., se compromete a abonar al Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) la cantidad de ..... (en letra) pesetas por los terrenos de la Laguna, aceptando todas las condiciones del expediente de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Laguna de Duero, 30 de junio de 1967.—El Alcalde, Pedro González.—3.827-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de un puente sobre el canal de la gola y terraplenado y prolongación de la avenida del Mar.

Cumplidos los trámites que determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la contratación de las obras de un puente sobre el canal de la gola y terraplenado y prolongación de la avenida del Mar, según proyecto técnico del Ingeniero don Emilio Miralles, por un precio básico de 725.752,37 pesetas. No admitiéndose proposiciones que rebasen el precio base o no se ajuste al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Habiendo sido declarado de urgencia las obras correspondientes a esta subasta, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación, quedan a disposición de los posibles licitadores tanto el pliego de condiciones facultativas, proyecto y Memoria, así como el de condiciones económico-administrativas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser presentadas también las proposiciones durante un período de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable de constituir una fianza de 14.515,05 pesetas, la que se unirá a la proposición, que podrá ser constituida de acuerdo con lo que determina el artículo 45 del vigente Reglamento de Contratación, y la definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del mismo Reglamento.

Podrá concurrir a dicha subasta cualquier persona física o jurídica que sean mayores de edad y que no se hallen incurso en los casos de incompatibilidad o incapacidad en los casos cuarto y quinto del Reglamento antes citado.

Si las proposiciones se presentaran a nombre de terceras personas o personas jurídicas, se acompañará poder debidamente bastante por el Secretario de la Corporación. Las personas naturales acompañarán declaración jurada de no estar incurso en los casos antes citados.

Transcurrido el período de diez días hábiles, al día siguiente hábil se constituirá la Mesa, compuesta por el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, señor Interventor y Secretario de la Corporación, procediéndose a la apertura por orden de presentación en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, pudiéndose presentar reclamaciones contra el acto de la subasta o de la adjudicación provisional en un plazo de cinco días; transcurrido el mismo, se procederá a la adjudicación definitiva y al comienzo de las obras, que deberán iniciarse en un plazo de ocho días y terminarse en el plazo de tres meses.

Mensualmente se expedirá certificación de las obras ejecutadas y una vez aprobadas por la Comisión Municipal Perma-

nente serán abonadas a cuenta hasta la recepción definitiva, de cuyo acto se levantará acta por el señor Ingeniero Director, un representante de la empresa y un representante del Ayuntamiento.

Todos los seguros sociales y gastos que origine esta subasta serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

De esta obra se abonarán en el presente ejercicio 500.000 pesetas, y el resto, en el año 1968, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23, número segundo, del Reglamento antes citado.

Si se ejecutase alguna de las obras comprendidas en el proyecto técnico de precio descompuesto, se deducirán de esta subasta, ejecutándose la misma por el resto de la obra que faltase por ejecutar.

No hace falta permiso superior para la ejecución de esta obra.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., mayor de edad, por sí o en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ..... (táchese lo que no corresponda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Nules y en los pliegos de económico-administrativas y técnico para la construcción del puente sobre el canal de la Gola y prolongación de la avenida del Mar, del barrio marítimo de esta villa, se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de ..... (especificuese la cantidad en letra y número).

Nules, ..... de ..... de 1967.

(Fecha y firma del proponente.)

Nules, 5 de julio de 1967.—El Alcalde, 3.847-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en zona residencial de las Maravillas.

Se hace público que a las doce horas del siguiente día hábil, transcurridos veintidós hábiles también de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de pliegos presentados para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en zona residencial de las Maravillas (calles Miguel Palliser y San Ramón Nonato y tramo de las de Parcelas, Laúd, Sedal y Cañas), con aplicación de contribuciones especiales y de conformidad con el proyecto y presupuestos y pliegos de condiciones aprobados en sesión del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de mayo próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de subasta en baja es de trescientas sesenta y ocho mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos (368.855,63 pesetas).

Las proposiciones se extenderán en papel clase sexta, debidamente reintegradas con sello municipal de cinco pesetas, y serán presentadas en sobre cerrado, de diez a trece horas, en la Secretaría General de esta Corporación, los días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional a constituir será de siete mil trescientas setenta y una pesetas con once céntimos (7.371,11 pesetas) y la garantía definitiva la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de un mes, a partir de la fecha en que sea notificada la adjudicación definitiva, debiendo iniciarse como máximo dentro de los diez días siguientes, o tan luego se lo ordene el Ilustrísimo señor Alcalde.



**Modelo de proposición**

(en papel clase sexta y reintegro municipal de cinco pesetas)

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en zona residencial de las Maravillas (calles de Miguel Pallicer y San Ramón Nonato y tramos de las de Parcelas, Laúd, Sedal y Cañas) y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y en el de la provincia número ..., de fecha ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letra) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, y a los efectos previstos en el apartado a) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 declaro que las remuneraciones que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que realicen, dentro de los límites legales, los obreros empleados se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad. Acompaño los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en zona residencial de las Maravillas (calles de Miguel Pallicer y San Ramón Nonato y tramos de las de Parcelas, Laúd, Sedal y Cañas).»

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1967. El Alcalde.—3.818-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Prádena (Segovia) por la que se rectifica el anuncio de subasta para enajenación de la parcela «Eras de la Villa y del Cuebra»**

Se rectifica el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, del 29 de junio último, sobre enajenación de parcela, y se proroga la presentación de pliegos veinte días hábiles después de que esta rectificación aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones continúan sin variación.

Prádena, 3 de julio de 1967.—El Alcalde, Gregorio Bermejo.—3.824-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras que comprende el aumento de agua potable a esta ciudad.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 310 a 313 de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a concurso la adjudicación de la siguiente obra:

a) Objeto del concurso: Adjudicación de las obras que comprende el aumento de agua potable a la ciudad de Salamanca.

b) Tipo de licitación: 7.672.081 pesetas.

c) Garantía provisional: 2 por 100 tipo de licitación, es decir, 153.441,62 pesetas.

d) Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

e) Plazo de ejecución de las obras: Un año, a partir de la fecha de replanteo y terminación de las excavaciones.

f) Presentación proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación.

g) Apertura de pliegos: En el salón de actos, a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo para la admisión de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., anunciando concurso para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto de aumento de suministro de agua potable en la ciudad de Salamanca, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el precio tipo o con la baja del ..... (en letra) por ciento en los precios tipos.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 26 de junio de 1967.—El Alcalde, Alberto Navarro.—3.851-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Yeste (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de muros de sostenimiento de la calle de la Cava.**

Objeto de subasta: Ejecución de las obras de muros de sostenimiento de la calle de la Cava.

Tipo: Se fija en la cantidad de ochocientos cuarenta y una mil trescientas sesenta y una pesetas con setenta céntimos.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: Dos y cuatro por ciento, respectivamente, el primero del tipo para la licitación y el segundo del importe del remate.

**Modelo de proposición**

Don ..., que habita en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra por subasta de muros de sostenimiento de la calle de la Cava, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de ocho treinta a trece treinta de la mañana, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Subvencionada esta obra por el Servicio de Cooperación Provincial en el plan 1966-67, se encuentra condicionada a la aprobación definitiva del mismo por el Ministerio de la Gobernación, y el abono de la misma se hará mediante certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento.

Yeste, 3 de julio de 1967.—El Alcalde, 3.817-A.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE MARINA****Bases Navales****CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de junio de 1967 por el buque «Nivaria», de la matrícula de Santa Cruz

de Tenerife, folio 5, al «María del Consuelo», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.110.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de julio de 1967. — El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.539-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Comisarias de Aguas****DUERO****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Fernández Notriega.

De su representante: Don Federico Sáez Vera. Duque de la Victoria, 3, Valladolid.